AÑO III

No se devuelven los originales

Cáceres 12 de Octubre de 1909

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 101

A RETAGUARDIA

El partido conservador que tan pujante nos le pintan los de la razón política Maura, Cierva y compañía, vive sólo por la fuerza que le dá el poder, por la protección y el apoyo oficial dispensado con inusitada frescura.

Ahora mismo, con motivo de las elecciones provinciales, la laboriosa gestación de sus candidaturas, la perezosa lentitul con que van desenvolviéndose, demuestran claramente su desorganización, su anemia, su falta de vigor y de salud.

Basta fijarse en que están disfrutande el poder, para persuadirse de que
debieran ser les primeros en plantear
la lucha, determinando sus movimientos con soltura, señalando con facilidad sus candidatos, marchando en las
avanzadas. Eso se hace cuando se
cuenta con fuerzas para vencer, con
organización y se confia en el trianfo.
Pero aquí no existe nada de ésto respecto al partido conservador. Están invertidos los papeles.

Parece natural que el partido de oposición, quien por sus desventajosas posiciones debiera aspirar á las minorias sólamente, ordenase sus movimientos después de conoci los los del adversario, limitándose á tomar la defensiva y sin embargo se dá el fenómeno contrario, son los conservadores los rezagados, los postreros, los que marchan á la retaguardia.

El fenómeno es tan manifiesto, tan visible y tan elocuente que no pasa inadvertido para nadie y el cuerpo electoral que es un manómetro que acusa con precisión y exactitud esa atonía, recoge los síntomas precursores de la anemia, refiejándole después en las urnas.

Los electores, por lo mismo que son el pueblo ejercitando la funcion política por excelencia, saben bien que los conservadores no son los llamados á remediar las necesidades del país, ni á mejorar su condición y por eso se ponen del lado de los liberales de quienes esperan lo poco ó lo mucho bueno que se pueda pedir y obtener, máxime cuando con su instinto prodigioso para hacerse cargo de las cosas advierte que esta situación está agonizante, en trance de proxima é inevitable muerte.

Por eso resultará á estas alturas totalmente infructuosa la llamada de alcaldes y esa serie de procedimientos ineficaces ya para quienes tienen conciencia de las cosas, estando como está por cima de todos los resortes el supremo de la voluntad electoral que quiere y ambiciona el triunfo de los liberales que serán en próximo plazo una realidad, no el de los que están llamados á desaparecer de la escena política y debiendo avanzar los primeros se les vé, indecisos, desfallecidos, desconcertados, con la huella de la derrota en el semblante, marchar trabajosamente å la retaguardia.

La minoría democrática

En la reunión de las minorías de ambas Cámaras celebrada en el Senado bajo la presidencia del jefe de los demócratas el ilustre General D. José López Domínguez, pronunrefleja la norma de conducta que ha de seguir el partido y por cuya importancia transcribimos sus principales periodos.

Relaciones con las izquierdas

Cada vez estoy más decidido á cooperar por el triuufo de las ideas, y á sostener que este empeño debe sobreponerse al recuerdo de antiguas disensiones. A la concentración de las derechas, hay que oponer la de la izquierda.

Un programa político debe ser la información de una regla de conducta. Los que han de acomodarse á la realidad, han de formularse en términos precisos.

El programa debe ser todo lo más saturado de radicalismo posible. En los días difíciles, el ánimo del gobernante debe apercibirse á positivos avances.

Yo he proclamado siempre, sin ambages ni rodeos, sin distingos ó nebulosidades, la necesidad imperiosa, includible, de una inteligencia de todos los demócratas para combatir la regresión, á veces disfrazada con atavios modernistas, que sólo suelen seducir á los incautos ó á los infieles. La más elemental noción del respeto más tibio al honor ajeno, nos pone a salvo de ciertas insidias. Nosotros somos monárquicos y no pueden esperar los republicanos de nosotros, en perjuicio de la monarquía, un concurso que, acaso inconscientemente, les prestan nuestros adversarios. Porque no admitimos la existencia de un divorcio entre la conveniencia nacional y el interés de la monarquía; creemos que las fórmulas políticas, sociales, económicas, que derivando de la doctrina, hace prácticas la acción de la democracia gobernante, siendo encaminadas al bien de España, al progreso de su cultura, á su mayor estimación por el mundo culto, prenda y garantia de la puz y el progreso interiores, serriran al par para mayor prestigio de la monarquía, logrando que arraigue en el amor y en el respeto del pueblo.

Y si digo eso de los republicanos, lo propio digo de los socialistas. Ellos, como nosotros, en la difusión de las intervenciones de soberanía, que supone el sufragio, vemos un medio de realizar el mejoramiento intelectual y económico del proletariado, de contribuir à que se acreciente el bienestar, el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares. Los socialistas, respondiendo á un criterio científico, cuyas consecuencias prácticas sólo pueden ser la utopía ó el desengaño, se encaminan con evidente desconsideración de la realidad al logro rápido de transformaciones que nosotros pretendemos recabar por métodos evolutivos, y como dice la expresión vulgar, «por sus pasos contados».

Ataques á la disciplina militar, incitaciones á la rebelión en la forma pasiva de resistencia al cumplimiento de los deberes de ciudadanía, suspensiones del trabajo que respondan al solo intento de una perturbación de la paz pública, sugiéralos quien los sugiera, no han de encontrar jamás ni nuestro concurso, ni nuestro amparo, ni nuestra disculpa.

A estas reglas de conducta no podría sustraerme: las propagué, las he practicado y cada vez me parecen más justificadas.

Yo no cooperaré á ninguna obra que nos distancie de otros elementos liberales. A constituir un elemento de gobierno poderoso de carácter liberal bien definido y preciso, á eso se debe ir de un modo resuelto.

Un programa no es una disertación académica, un discurso doctrinal; muchas veces dije que mis doctrinas y mis ideales rebasan los moldes relativamente estrechos que la actualidad, sedimento de una historia que no puede borrarse, nos obliga á aceptar como hombres prácticos y gubernamentales.

No me cansaré tampoco de repetir que los programas de gobierno, de acción inmediata, si no han de ser penachos de que cánsticamente se burlan nuestros enemigos, han de inspirar, más aún que nuestros discursos, todos nuestros actos, desde el día en que termine la oposición hasta el día en que seamos llamados al Gobierno.

Para el cumplimiento de las obligaciones políticas no se puede caer en falta: hay que peusar lo que se promete, y cumplirlo para no incurrir en quiebra fraudulenta, porque nuestros acreedores, que son los demócras y liberales españoles de todas fracciones y ma-

esperas; iríamos á la quiebra fraudulenta, que inhabilita y deshonra.

Lo que no se puede cumplir no se debe ofrecer, y como el poder no ha de estimarse fin, sino «medio», sólo sería lícito aceptar y aun pretender el ejercicio de las funciones públicas gobernantes para, sin difuminos ni equívocos, realizar una política que seguramente no preconizamos mirando á nuestro bien, sino al bien de España.

Importa más llegar tarde, ó no llegar nunca, que llegar pronto al precio de apostasías más ó menos hábilmente disimuladas; vayamos al poder por el camino de la sinceridad y no por los ocultos y torcidos senderos con que alcauzó, lográndolas saturadas de tristezas, sus dichas, el infortunado amador de «Consuelo»,

Si un programa que permita á los liberales monárquicos unidos gobernar con honor,
y á las izquierdas que no son monárquicas
prestar concursos leales con dignidad; sin un
programa que, promulgado en las Cortes, conozcan para asentirle ó rechazarle el rey y
el pueblo, no llegaremos sino á pasajeras
yuxtaposiciones, á deleznables acomodos, á
frágiles concordias, cuando lo que á todos
importa es por compenetraciones íntimas,
por afinidades de convicción indiscutibles,
constituir un solo partido liberal, robusto,
vigoroso, potente, para dar al traste con la
política reaccionaria y prevalecer en la sociedad y en el Gobierno.

Campaña parlamentaria

Necesito detenerme á concretar los objetivos de la próxima campaña parlamentaria, pues si el acuerdo con todos los liberales me parece convenientísimo é inaplazable, no hay que decir cuan grave estimaría la menor diversidad de actitud entre los diputados y senadores de nuestro partido.

No creo cometer ninguna indiscrección diciendo que, según reiteradas manifestaciones suyas, el Sr. Moret y el Sr. Montero Ríos coinciden con el general López Domínguez y con todos nosotros en que no debe omitirse por altas consideraciones nada de lo que impida convertir en ley el proyecto de reforma de la Administración local. Claro está que si ésto no lo hubieran acordado los jefes de los liberales, podríamos resolverlos nosotros con suficientes elementos para cumplir nuestro designio; pero, por fortuna, todos coincidimos, allegando elementos más que sobrados.

Nadie que no esté ofuscado, después de lo ocurrido el verano último en Cataluña, puede prestar asentimiento á ese proyecto. Debe ser esta una afirmación nuestra. Toca á la disciplina interior del Senado el medio de realizar este propósito.

Los proyectos del ministro de Hacienda requieren muy detenido estudio y el referente al Banco de España justifica, por su gravedad y por sus consecuencias, una resistencia obstinadísima.

Dicese que el Gobierno solicitará del Parlamento una serie de autorizaciones para atender á gastos de la guerra, arbitrando recursos especiales. Ningún español negará al ejército, que á costa de tantos y tan heróicos sacrificios defiende la bandera de la patria, los elementos de guerra que necesite ni aquellos medios de hacer menos penoso y menos perjudicial á la salud la campaña, ni deben ser precisas suscripciones y ofrendas privadas, porque el Estado tiene la obligación de atender á los inutilizados en campaña y á las familias de los combatientes. Para ésto no ha de haber tasa ni medida. Pero autorizaciones indefinidas, ilimitadas; créditos permanentes, asignaciones inconcretas, artificios para hacer insensible hoy el gravamen de la guerra, que si pesa sobre la vida y la salud también debe pesar sobre la riqueza y los haberes, no encontrarán en sentir mío, facilidades en nosotros.

Nada de acudir á expedientes de habilidad. Hay derecho á que se precise bien el concurso de todos en una obra nacional.

Parece que el Gobierno se propone pedirnos la inmediata aprobación del proyecto de
ley de reclutamiento, que pone término á
ciertas injusticias ó iniquidades y petrifica
otros privilegios inadmisibles. El servicio
militar obligatorio ha estado siempre escrito
en nuestro programa; yo lo vengo pidiendo
en balde desde hace más de veinte años en
las Cortes; hoy constituye una imposición
de la conciencia nacional, á la que sería temerario que nadie resistiese.

en lo que se refiere á los presupuestos. Este problema es para nuestra regla de conducta uno de los más difíciles. Hemos procurado acabar con el inconstitucional método de los presupuestos bienales, y de ello puede ser ejemplo lo hecho en su tiempo por el gabinete López Domínguez.

Esta conducta nuestra se invocará por los adversarios para pedir nuestro concurso á la aprobación de un presupuesto. Pero hoy no estamos en circunstancias normales.

La guerra en Africa

En la creencia de que las sesiones de ambas Cámaras se iniciarán con un debate cuyos temas principales sean la «guerra de Africa» y la «semana de Barcelona», estudia el Sr. Canalejas los orígenes de la guerra, empezando por el genuíno carácter que tuvo nuestra intervención en Africa.

Es necesario que el Gobierno responda de su conducta y que declare cuál es el objetivo de nuestra acción en Marruecos.

Ante todo, debe examinarse el cambio radical que se operó coincidiendo con la apertura de las Cortes. Hay que explicar el hecho de que repentinamente los actos estuvieran en desacuerdo con las declaraciones y promesas del Ministerio responsable. Hay que pedir cuentas por la informalidad con que se procedió en el llamamiento de los reservistas.

La conducta del Gobierno en lo que se refiere á la manera como ha distribuído las impresiones públicas acerca de la campaña, debe ser también motivo de resueltas condenaciones, ya que se ha llegado al extremo de que un Ministro como el Sr. La Cierva, tan alejado de lo que significa ejército, sea el que entregue á la publicidad lo que se refiere á la suerte y desenvolvimiento de nuestras tropas en Africa.

No creo que se menoscabe ningún prestigio militar, antes bien, que se aventaje, estudiando la política de la intervención del Gobierno en el mando supremo del ejército y en la dirección de la campaña.

El aspecto internacional de este asunto, la permanencia de la embajada marroquí en Madrid no podía quedar sustraída á nuestra actitud, y hay que hablar también de cómo se han ocultado mañosamente las bajas y los gastos.

Sin olvidar, por último, que debe escrutarse en lo que se refiere á la dirección de la campaña.

Los sucesos de Barcelona

Hay también en este asunto, acaso más que en otros, graves responsabilidades que exigir.

En los conflictos de orden público como en los que atañen á la salud, los gobernantes, al igual que los médicos tienen tres momentos precisos á que atender.

El momento de la previsión del mal, el de reprimirle y el de la convalecencia.

En los sucesos de Cataluña el Gobierno ha estado imprevisor, ha sido impotente y ahora resulta cruel.

Fué imprevisor, porque colocó al pueblo de Cataluña en condiciones propicias para que en él se desarrollaran los sucesos acaecidos.

La política allí seguida exacerbó cierto género de pasiones, y los resultados han sido tales como los registra la crónica de los sucesos.

Cuando estos estallaron, sin que las autoridades gubernativas sintiesen la menor alarma de su proximidad, el poder público permaneció impotente.

En primer término, por circunstancias de todos conocidas, no se había llegado á la localización de la fuerza armada, que es garantía del orden y del derecho.

Luego, precisamente en los instantes que era más necesaria, la guarnición de Barcelona fué conducida á los campos de Melilla.

Y, por último, las escasas fuerzas disponibles tuvieron que dedicarse con visible privilegio á la defensa de especiales individualidades, y se pudo dar el caso de que en el mando de quienes nos acusa de irreligiosos se asaltasen é incendiaran con perfecta tranquilidad muchos convent-s.

Pasó lo agudo del mal y llegó el instante de la convalecencia, y en ese instante se extreman los rigores que faltaron en lo culminante de los sucasos da conciencia honrada, eso debe practicarse

en cuanto llegue la ocasión.

Pero no se trata de eso; se trata de que á la sombra de la persecución de delitos, se acade à procedimientos donde se envuelve à muchos inocentes y donde acaso se satisfacen malas pasiones.

Tengo, entre otros, el hecho de un diputado provincial, de conducta bien probada, de ideas bien defi tidas, à quien se encarceló suponiéndole anarquista sin ninguna razón.

Se ha repetido mucho el atropello de privar de la libertad ó de extrañar del territorio á gentes que no merecian la persecución, sino al amparo de la justicia.

El pueblo francés está coutemplando ahora, en las proximidades de la frontera, el cuadro de muchos compatriotas nuestros que, sin hogar y sin trabajo, expían culpas que no han cometido.

El Gobierno debiera pensar que no es humano, ni caritativo, ni cristiano, usar del poder a ciegas, brutalmente, y que además, los odios y los rencores se producen con esta

conducta desatentada. Debiera reflexionar también que Europa examina nuestro proceder en este caso y juzga con fallo que debe importar mucho á todos los pueblos cultos.

A la Comisión Provincial

La Obra-pía de D.º Isabel de Rocha ya mencionada fué objeto también de un expediente-que original se conserva en el archivo-instruído por la Junta de Caridad en 8 de Septiembre de 1833 en averiguación de sus cargas y rentas, el cual fué remitido al Sr. Arzobispo-Obispo de esta Diócesis D. Ramón Montero, quien por decreto de 6 de Abril de 1833 resolvió que las rentas de esta Obra-pia fueran agregadas al Hospital general Civil establecido en esta Capital, mandando al Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa María que era su administrador, entregase las cuentas, existencias y papeles á la Junta superior de Caridad, resultando del reconocimiento de ellos, que tenía dos créditos contra la Deuda pública, uno no negociable señalado con la número 38.960 importante 105.956 reales con 10 maravedies y otro negociable por valor de 184.707 reales los cuales fueron entregados á la Junta de Beneficencia por D. Martín Alvarez y que llevan los números siguientes:

204.072, 20.000 reales; 204.073, 20.000 reales; 204.074, 20.000 rs.; 204.075, 20.000 reales: 204.076, 20.000 rs.: 204.077, 20.000. reales; 204.078, 20.000 rs.; 204.079, 20.000 reales; 204.080, 24.707 reales; que hacen un total de 184.707 reales, y fueron expedidos en Madrid el 1.º de Mayo de 1842. Estos créditos fueron objeto de las diferentes conversiones de la Deuda, acordándose por la Diputación en 9 de Julio de 1874 reclamar de la Dirección de la Deuda las láminas representativas de valores señaladas con los números 676 y 719, que representa en junto el valor nominal de 360.825 reales y 21 céntimos, ya que la conversión de dichas láminas que hoy corresponden al Hespital de Cáceres en inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado, fué autorizada en 29 de Abril de 1871 por el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, confiriendo poder especial al apoderado de la Diputación en Madrid D. José M." Mañas para llevar á efecto la conversión y recoger los títulos é inscripciones que se expidan.

En la actualidad y por efecto de la última conversión llevada á cabo, posee la Diputación una inscripción señalada con el número 484 con un Capital de 12.725 pesetas y 81 céntimos procedente de esta Obra-pía.

Veamos ahora cómo y porqué la Diputación posee legitimamente las demás inscrip-

Por Real orden circular del 3 de Abril de 1846 del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 9 de Mayo siguiente se encarga á los Gobernadores el arreglo administrativo de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, ordenándose que han de ser clasificados en provinciales y municipales teniendo para ello en consideración el espíritu que presidió á la institución de cada una, la extensión de su servicio y la de los medios con que cuenta; que han de suprimirse ó agregarse á otros los que por su poca utilidad no deban subsistir; que las casas de niños expósitos han de ser consideradas como Establecimientos provinciales porque como los expósitos no llevan la marca del pueblo de su naturaleza y aunque la llevasen no es posible abandonarlos, resulta que el pueblo que costease una inclusa municipal haría un servicio sin recompensa á otro que no la tuviese; las inclusas exparcidas por la provincia deben considerarse como hijuelas ó de

pósitos de la provincia. Para que en la clasificación de los Establecimientos de Beneficencia mandada hacer

por esta Real orden se observase un método sencillo, se resolvió por otra de 22 de Octabre siguiente que inmeditamente se verificase por los Gobernadores la de sus respectivas provincias y que rigiera provisisnalmente para la formación de los respectivos presupuestos provinciales y municipales desde los de 1847 inclusive, en adelante, debiéndose comprender en éstos todos los Establecimientos de aquella clase.

Cumpliendo lo preceptuado en estas disposiciones el Gobernador de Ciceres D. Juan Muñoz Guerra publicó en el Boletin Oficial la clasificación de los referidos establecimientos en la forma que se expresa en el es-

tado que acompañamos á éste trabajo. Vemos, pues, cómo los institutos benéficos y fundaciones mencionadas han pasado á formar parte de la beneficencia pública y y han sido agregados á los establecimientos clasificados como provinciales. A éstos pertenecen además los bienes y rentas de la Obra-pia fundada en Guadalupe por D. Martín López Trapero y su mujer María García por virtud de la Real orden de 24 de Enero de 1847 y los de la memoria para dotar doncellas de D.ª María Cuellas en San Nicolas da Plasencia que pasaron al Hospital de la Merce l de dicha ciudad, agregado ya al Hospital provincial de aquella ciudad por la Real orden de 3 de Abril de 1846.

Ahora bien: cemo la ley de Bineficencia entonces vigente é sea la de 6 de Febrero de 1822 no estaba en armonía ni con la constitución política de 23 de Marzo de 1845, ni con las leyes provincial y municipal de 8 de Enero del mismo año se dictó la de 20 de Junio de 1849 y el Reglamento de 14 de Mayo de 1852 hoy en gran parte vigente.

En ella se clasifican los Establecimientos de beneficencia en públicos y particulares y los públicos en generales, provinciales y municipales y se determinan sus caracteres y condiciones declarando en su art. 14 bienes propios de la beneficencia cualesquiera que sea su género y condición todos los que actualmente poseen ó á cuya posesión tengan derecho los Establecimientos existentes y los que en lo sucesivo adquieran con arreglo á la ley y disponiendo en el art. 46 del Reglamento, que los bienes y fondos de Beneficencia procedentes de fundaciones, memorias y Obras-pías de patronato público sea real ó eclesiástico, cualesquiera que sea su origen primitivo quedan destinados al socorro de las necesidades.

Por esta ley se confía la dirección y adadministración de los Establecimientos provinciales de beneficencia á la junta de igual denominación las cuales incluyeron en sus presupuestos los intereses de las inscripciones emitidas á favor de las fundaciones é institutos mencionados, y los de otras que fueron enagenadas previa autorización del Ministerio de la Gobernación para fines benéficos.

Suprimidas las juntas provinciales de beneficencia por decreto ley de 17 de Diciembre de 1869 y confiadas á las Diputaciones directivas y administrativas que aquellas desempeñaban á la de Cáceres se hizo entrega de cuantos documentos fondos y efectos tenía la Junta y entre ellos—claro es—de las inscripciones de Beneficencia cuyos intereses vienen desde aquella fecha figurando como ingresos ordinarios del presupuesto con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 de la ley organica.

Con esto debiera la Secretaría dar por terminado su desordenado trabajo pero antes de ello pone en conocimiento de V. E. que con motivo del mismo y eficazmente ayudado por el Sr. Administrador de los Establecimientos benéficos de la Capital y personal á sus órdenes han recogido antecedentes que pueden servir de base para reclamar un gran número de créditos que la beneficencia provincial tiene contra el Estado por sus bie nes vendidos y contra particulares por censos constituídos á favor de aquélla; pero como no sean éstos antecedentes todo lo completo que fuera de desear podía V. E. acordar que por la Contaduría de la Diputación, con presencia de cuantos expedientes inventarios, libros, escrituras de fundación y demás documentos existentes en los archivos de los Establecimientos y de esta Corporación relativos á patronatos, memorias, Obrapías y demás fundaciones que han sido agregadas á la beneficencia provincial, se investigue y haga constar el número, clase, naturaleza y circunstancias de los bienes y valores con que fueron dotados.

Y por último, como por el art. 21 de la ley Hipotecaria de 21 de Abril de 1909 los asientos de dominio hechos en la antigua contaduría de Hipotecas no surtirán efecto si los interesados no selicitan su traslado al Registro moderno, dentro del plazo de 5 años á contar desde la fecha de esta ley y dentro de los dos años los de carga y gravámenes sería medida de previsión acordara V. E. también, dirigirse á todos los registradores de la Propiedad de la provincia pidiéndoles certificación de las fincas que aparecieren gravadas con censos à favor de la 1 pobres.

beneficencia en las cuales expresaran el canon anual y los actuales poseedores de aquéllas para entablar las reclamaciones oportunas, con todo lo cual la beneficencia provincial podría tener una vida más desahogada dedicando al cuidado de los que la necesitan lo que para tal fin se legó.

EVARISTO DÍEZ LOZANO.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS

LA PITA O HENEQUEN

Todos conocen esa planta llamada «Pita», que crece y vive amontonada en nuestros campos de Cataluña, Anfalucía, Canarias, etcétera, sin que nunca nuestra atención la hahaya dispensado el menor estudio; solamente los colonos la suelen emplear à veces para formar cercus protectoras de su tierras, á cuyo fin se prestan admirablemente por las nfiladas púas que defienden su recias y enormes hojas. En Almoharín y otros pueblos de nuestra provincia se le no esa aplicación.

Pocos, muy pocos habrán pensado jamás en España que el cultivo de tal planta pudiera ser fuente enorme de riqueza para la región ó regiones que supiesen aprovecharla, y sin embargo, basta fijar un poco la atención, siquiera sea supeperficialmente en el desarrollo á que ha llegado el cultivo de este textil en otros países, para comprender lo fundamentado y verídico de nuestro aserto. El estado de Yucatán en Méjico, las islas Bahamas, Costa Rica, Australia, posesiones alemanas de Africa y Corea, y otras, tienen hoy un elemento seguro de ingreso, gracias á la exportación que hacen en gran escala, de la fibra del henequen ó pita.

Respecto al valor de las fincas dedicadas al cultivo del henequen llegan á obtener demandas rayanas en lo increíble, llegándose á efectuar transacciones por valor de 600 y 800.000 pesos y pudiéndose citar propietarios que han rechazado ofertas de 2.000.000 de pesos presentadas por compañías americanas, atentos aquellos tan solo al aumento incesante de su producción, cual nos lo prueba uno de los hacendados más competentes, D. Eusebio Escalante y Peón, el cual en 1903 y 1904 plantó diez millones de metros cuadrados de

terreno en los que invirtió 2.286.000 plantas. Demostrada camplidamente la importancia de esta explotación, sólo por ignorancia podemos creer haya permanecido tanto tiempo oculta en nuestro país esta exhuberante fuente de riqueza, pues que el henequen se da espontáneamente en varias regiones de España, prueba hasta la evidencia que lo que se hace en otros países podemos hacerlo aquí.

En efecto el be requen, según hemos podido comprobar por lo anteriormenta expuesto, se da perfectamente en terrenos pobres y pedregosos sin que perjudiquen su desarrollo ni el agua ni la sequia, no estando por lo tanto sujeto al aléas de los cultivos en general. La planta necesita para llegar á su completo desarrollo y madurez cuatro años, produciendo una cosecha anual á partir de este periodo.

D. José Navel Disdier, rico hacendado de Málaga, que es muy favorablemente conocido en el mundo agrícola por sus trabajos de repoblación forestal, publicó en 1907 un carioso folleto que dedicó al por entonces Ministro de Fomento Sr. González Besada con el título de «Agrave ó Henequen de Yucatan», en el cual llamaba la atención de la Dirección General de Agricultura, sobre el grandísimo porvenir que presentaba para aquella provincia el cultivo de esta planta. En dicho folleto se dice lo siguiente relacionado con la misma.

Después de limpiado el terreno, bien por una quema si estuviese poblado de monte bajo, y de una ligera labor á fin de quitarle la mayor cantidad posible de raigambre, se procederá á la plantación procurando que las plantas tengan 40 centimetros de cogollo, dejándole solo 6 ú 8 hojas y limpiándolas de toda la parte leñosa que tenga la cebolla. pues de lo contrario esta particularidad, retrasa su desarrollo.

Caando la plantación se haga con hijos producidos por el tereno, se procederá en todo de igual manera, no perjudicándose ésto por quedar, después de arrancados, dos ó tres semanas sin ser llevados à la tierra.

La distancia que debe mediar entre planta y planta es de dos varas, dejando una calle intermedia de tres varas.

Si la explotación fuese de gran extensión, convendría dividir el terreno en calles centrales espaciosas, para mayor facilidad del transporte y de la recolección.

La época de siembra es en Yucatán los meses de Septiembre y Octubre, que en nuestra latitud corresponde á los de Marzo y Abril á fin de que aprovechen las aguas primavarales.

Esta planta no exige ningua cultivo, conviene, si, que le quiten las hierbas y matas que le rodeen, pues se trata de terrenos

Debe efectuarse el primer corte según el terreno, cultivo y estado de desarrollo en que se encuentren las plantas; el cogollo deberá tener vara y media, tomando la altura de la última penca.

Su madurez la acusa, el color más obscuro que toman las hojas, y que algunas, de la ba-

se se han secado.

El número de hojas que deberán cortarse en el primero, segundo y tercer año, varía según la lozanía que la planta haya alcanzado. pudiendo ser por cada cien plantas, mil en el primer año, mil quinientas y dos mil en el segundo, y de dos mil á dos mil quinientas en el tercero, dejáudole á cada planta unas treinta hojas. Del cuarto año en adelante puede cortarse hasta tres mil hojas, dejando solo de 24 á 25 á cada planta.

El corte puede darse cada tras meses, quitándole una vuelta á cada mata, y dejándole siempre las hojas antes citadas según el año, annque lo general es un corte cada seis meses, quitáadoles dos vueltas y dejaado el número de hojas ya repetidas. Para la mejor contabilidad en todos los trabajos de acarreo desfibre, etc., después de cortadas las púas de los bordes y remate, se hac n fardos de 50

Los hijos que produzcan las plantas, serán arrancados y llevados al semillero, colocándolos á un cuarto de vara unos de otros, hasta que tengan el desarrollo deseado para su postura, al que puede calcularse tardan en llegar de 16 à 20 meses.

Este producto constituye una utilidad considerable, tanto para la repoblación cuanto para la venta si hubiese exceso.

Cada hombre puede calcularse corta al día de 1.500 á 2.000 hojas.

La máquina desfibradora se situará en el lugar más adecuado de la finca, tanto por el facil acceso del producto, cuanto por toda otra consideración.

Hay multiples fabricantes, pero todis estas máquinas están basadas en el mismo principio, constan de una rueda con cuchillas de bronce, pues el jugo del Agave es muy corrosivo. Las hojas son llevadas una á una por nna cadena sin fin, también de bronce, quedando machacadas y divididas en dos partes las cuales caen de uno á otro lado. Dos ruedas gemelas una á la izquierda y otra á la derecha dan vueltas constantementa, llegando de este modo á desfibrar de diez á quince mil hojas por horas. Seguidamente se llevan al secadero donde se extienden sobre alambres, Una vez sesas se prensan y empacan á un peso usual de 16 arrobas.

Las marcas más conocidas son: la «Vencedora Prieto», «La Mola», «La Pascal» para fincas de gran importancia y «La Prieto Estella», «La Torroella», «La Avelina» y «La Irene» para fincas menores.

El Sr. Nagel Disdier importó en 1906 dos variedades conocidas en el Yucatán con el nombre de Taxci y Sacci, que plantó en terrenos de clase sumamente pobre y sin labores algunas, alcanzando en 1907, ó sea al año de haber sido importadas 34 y medio centímetros, teniendo cada plana 16 hojas. Debe tenersa en cuenta que los mejores ejemplares del Yucatán en igual periodo de tiempo alcanzan 41 centímetros, teniendo 20 hojas.

En la actualidad están en perfecto desarrollo 15.000 plantas, pero si bien es ver lad que lo hecho en Málaga por el Sr. Nagel Disdier prueba cumplidamente que aquellos terrenos y otros similares puedan ser sumamente aptos para el cultivo de la planta originaria de-Yucatán, es indudable que lo que revestía caracteres de importancia enorme era el saber si la planta indígena que poseem es codía dar lugar á una explotación igual á la del Yucatán. La respuesta á este problema tau transcendental nos la ha dado cumplidamente, don Antonio Mahiquez y Moll, el cual llegado de América después de muchos años de permanencia en ella y de haber estudiado sobre el terreno este asunto, quedó sorprendido al visitar diversas regiones y ver diseminadas aquí y allá á granel abandonadas por completo plantas cual éstas que tan celosamente son guardadas allende los mares. Hombre de grandes iniciativas y de grandes energias no dudó un momento y deseoso de hacer algo «práctico para su patria sin reclamar subvenciones ni oficales ni particulares y fiado tan solo en sus propias fuerzas, compró más de 100 hactareas de terreno en Alhaurín de la Torre (Málaga) en las cuales plautó cerca de 300.000 pies de esta planta; pero no detuvo aqui su iniciativa; desenso de saber si en el mercado extranjero tendría fácil salida este producto, por procedimientos rudimentarios, remitió á Londres 500 kilos de fibra de planta salvaje de aquella localidad, siendo vendida en dicha plaza en pública subasta y alcanzando las dies pacas el precio de libras 20 toneladas neto, recibiendo la casa comprado. ra la aceptación de cuantos envios se la hicieran.

Este hecho es de alguna importancia, que no dudamos hará fijar en él la atención de cuantas personas se interesen en cuestiones agricolas llave de todo nuestro porvenir y ri-THE ATONIA TO

pidió y obtavo con fecha 19 de Octubre de 1907 una patente por veinte años al objeto de explotar la fibra extraída de la planta del henequen ó pita en toda la península y demás posseiones españolas; y consignió el concurso de una entitad extranjera, bajo cuyo apoyo se está constituyendo una sociedad por acciones con un capital de pesetas 700.000 para el desarrollo en grande de exportación bajo la base de la patente antes dicha.

Muchos propietarios de Cataluña y Canarias á los cuales han llegado estas noticias, se han ofrecido espontaneamente al Sr. Mahiquez para el aprovechamiento de gran número de hectáreas de terreno del todo im-

productivo.

El Sr. Mahiquez se propone basar el negocio en la plantación completa de 500 hectáreas para que progresivamente se extienda á superficies mayores y naturalmente con gastos mas reducidos. El rendimiento neto anual calculado por hectárea es de 40 francos y al tipo de compra el más bajo de los mercados de Londres. Havie, Hamburgo, etc.

El Sr. Mahiquez empleará las máquinas desfibradoras que usan en los paises destinados á esta industria, las cuales desfioran desde 6.000 hojas diarias á 120 000 y hasta el

dobla.

He aquí una nueva fuente de riqueza que se abre a España iniciada por un hombre de buena voluntai: ¿Teudrá eco en la opinión? ¿Servirá para sacarles del marasmo en que viven tantos y tantos bracerss que miran triste y melancólicamente el «terruño» árido é improductivo?

Sea de ello lo que fuere, podemos asegurar sin temor á ser desmentidos, que jamás se nos ofreció ocasión tan hermosa para abrir á nuestros campos una nueva era de prosperidad y riqueza. Apuntemos el hecho y que nuestros agricultores y los llamados á velar por ellos tomen—cual no dudamos—buena nota al objeto de que sigan con atención y desvío la explotación del hinequen en Espana á la cual deben darle todo su apoyo y toda su simpatía.

AGENT AND LE L. G. DE R.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

En las reuniones celebradas por el elemento liberal y demócrata de este distrito en casa de D. Joaquín Muñoz Chaves y D. José Trujillo Lanuza, respectivamente, se determinaron los candidatos que habrán de luchar en las próximas elecciones, constituyéndose candidatura cerrada con los señores D. Tomás Mogollón Higuero, demócrata, D. Gonzalo González Borreguero y D. Fernando Muñoz Fernández de Soria, liberales.

Tanto en una como en otra reunión se acordó apayar la candidatura de alianza integra, considerando como propios los tres candidatos, encareciéndose por los jefes respectivos la necesidad de votarla completa no sólo por la lealtad que es debida al aliado, descontada cuando como en este caso preside á todos la sinceridad más perfecta, sino por motivos de alta conveniencia política, resultando así

más eficaz la labor y más positivo el triunfo. Sabemos que los demócratas otorgaron al Sr. Trujillo, después de verificada la pro da mación del Sr. Mogollón un amplio voto de confianza.

En el distrito de Alcántara, han sido proclamados los señores D. José Ibarrola, don Víctor Luis de Reina y D. Mignel Pérez Carrascosa, siendo también cerrada la candidatura liberal.

En Plasencia luchará D. Alejandro Sánchez Breña en unión de D. Luis Díaz. En nuestro número anterior no dábamos como definitiva la candidatura de los Sres. Cepeda y Morales Arjona, porque según dijimos estaba pendiente de algún trámite que ha modificado aquélla en la forma expresada.

En cuanto á los conservadores sólo á título de rumor diremos que se indican los nombres de D. Francisco Montenegro, D. García Muñoz y D. Francisco Belmonte para luchar en Cáceres; en Cória los señores Lancho, Castillo y Muñoz y en Plasencia los señores Huertas, Fontán y Sánchez-Ocaña. En Alcántara todavía se está elaborando la candidatura conservadora, á la cual se habló de trasladar uno de los señores indicados para Cáceres. Parece que en Cória también se planteará una candidatura de oposición dándose tres nombres del distrito.

En Hoyos se disputarán el puesto vacante D. Carlos Ojesto y D. Eugenio Rubio, el primero presentado por el Sr. Muñoz Chaves

y el segundo por el Sr. Durán.

Para los conocedores de la política provincial basta indicar los nombres de nuestros candidatos para dar por seguro su triunfo en todos los distritos.

El incendio de Moraleja

Con mucho gusto insertamos la carta que nos remite D. Crescencio B. Granado, de Moraleja, la cual constituye un testimonio irrecusable y elocuente de la seriedad y ventajas de la acreditada compañía aseguradora «LA CATALANA» de que es subdirector nuestro querido amigo D. Juan Pérez Humanes.

Nuestros lectores recordarán el terrible incendio ocurrido en el importante establecimiento del Sr. Granado en dicho pueblo, el cual no sólo destruyó las existencias del comercio, sino que abrasó á un anciano que

habitaba en la casa.

Desgracias de esta naturaleza se mitigan, ya que no se reparan, con una pronta indemnización prestada sin regateos, ni mermas á que suelen prestarse las condiciones de las pólizas. El Sr. Pérez Humanes ha sabido cumplir los deberes de la Compañía con tal exactitud y largueza que el asegurado se muestra satisfecho y agradecido en los términos expresivos que contiene la siguiente carta, la cual copiamos accediendo gustosos á los deseos de nuestro comunicante.

Sr. Director de EL BLOQUE.

Muy señor mío: En medio de la desgracia que me rodea es un consuelo para mí hacer

patente mi agradecimiento sin límites hacia la importantísima Compañía de seguros de incendios «LA CATALANA» por la forma sencilla y honrada con que ha procedido en el pago del horrible incendio que totalmente arrebató mis bienes y sobre todo á su dignísimo Director en esta provincia D. Juan Pérez Humanes, por sus inauditos esfuerzos en favor mío dándome facilidades desde el primer momento.

Suplico á usted la inserción de la presente en el periódico de su digna Dirección, dándole las gracias anticipadas y quedo de usted atto. S. S. q. b. s. m. Crescencio B. Granado,>

NOTICIAS

La Diputación provincial no pudo reunirse el día 11, para el que estaba convocada, por falta de número.

El Teniente del Batallón de Cazadores de Chiclana, D. Isidoro Oderi, muy conocido en Cáceres por haber servido en el 4.º de Montaña cuando guarneció esta plaza, ha muerto gloriosamente en la jornada del día 30.

Damos nuestro pésame á su atribulada familia, señoras de Mendieta, por tan sentida

desgracia.

Han regresado de Madrid, donde estuvieron formando parte de la Comisión gestora de la rebaja del cupo de Consumos, nnestros queridos correligionarios D. Francisco Cruz

Quirós y D. Narciso Juanals, teniente alcalde de este Ayuntamiento.

APOPLEGÍAS.—Los temperamentos sanguíneos evitarán congestiones cerebrales con el empleo de las Sales de Mediana de Aragón. Véase el anuncio en cuarta plana.

Anoche salió para Madrid nuestro querido amigo D. Juan Pérez Humanes, representante en Extremadura de la Compañía «La Catalana».

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos correligionarios D. Teodoro Maldonado y D. Claudio Tato de Arroyo del Puerco y á D. Vicente Cortés del Casar.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se hallan expuestos los trabajos de los alumnos de la clase de dibnjo artístico que sostiene la Diputacion y que está á cargo de D. Conrado Sánchez Varona. Llama poderosamente la atención el progreso alcanzado por algunos alumnos en un sólo curso, demostrando las buenas disposiciones tanto de éstos para aprender como del maestro para enseñar.

La entrada es pública.

Esta noche se verificará en el Teatro Principal la función que han organizado algunos jóvenes, destinando los productos á los heridos de Melilla y á la Compañía Campoamor, por mitad.

El Cine se está desmontando, de suerte que nos quedaremos snmidos en un soberano aburrimiento.

CMTMIMM

Sociedad Española de seguros contra incendios Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R.O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

Pesetas

CAPITAL SOCIAL . . . 5.000.000 Desembolsado Inversiones y fondos disponibles.

Reservas 1.250.000 — 3.372.556 98 Siniestros satisfechos . . . 2.116.09848 12.186.853 84 DOMICILIO SOCIAL

Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.)

Cáceres: 1909.-Tip., Lib. y Enc. de Sacesores de Alvarez, Portal, Llano, 39

AMURCIOS RECOMENDATOS

CAFE SANTA CATALINA.

DEFELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1-

Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo. Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Almacenes de Ma= deras y Yesos de Fernández y Martinez. - Junto à la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Caceres. |

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcamota.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, núm. 1.—Cáceres.

Clases Pasivas, nel gocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado D. Jerónimo Pacheco. Concepción, 1 -Cáceres.

DISPONIBLE

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, vás.—Calle del General Ezponda, 3.— D. Juan Rubio. Caldereros, 2.—Cáceres. Cáceres.

Confiteria. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Géneros del reino

y extranjeros. Tejidos, quincalla y paqueteria. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Marmolista. Gran taller de Valentin Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Her-

Sastreria inglesa de I. P. Biabri. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor 35.—Caceres.

Sociedad Artistico=Fotogràfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Ultramarinos.-La Lonja, de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro. 4 vs. __Cacoroo

SECCION DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"

FUNDADA EN 1865

Sociedad de Seguros contra Incendios Sociedad Mutua de Seguros de Vida

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ HUMANES

Barrionuevo, 40.—CACERES

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

bres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa,

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve à seis.

PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

GRAN CAFÉ WUIENA

CARLOS MUNICIO ALFONSO XIII, 16

CACERES

PABRICA DE GASEOSAS,

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE

Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES

"LA NEW-YORK" FUNDADA EN 1845

VINGENTAL STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER STANFASTER S



chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres



COMPAÑÍA DE SEGURO REUNIDOS DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pstas.

Completamente desembolsado Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y Reservas Ptas. 58 Millones intestros pagados desde su

fundación Ptas. 130 Millones iniestros pagados por incendios (sólo en España)

durante el año 1908 . . Ptas. 2.750.577

45 años de existencia.

Seguros contra Incendios. Seguros sobre la Vida.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio Genzález Alvarez Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17

Cáceres

Las cosechas se asegaran en pié, en gavi-llas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblacio-nes de importancia.

GRAN TALLER

MEDIAS, CALCETINES

Generos de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas. Se sirven toda clase de encargos. 28, Cortes, 28, CACERES

EL BLOJUE

PERIODICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se & Suscripción: DOS nos envien deberán pesetas trimestre.— estar firmados.—No Anuncios: precios

se devuelven los ori- convencionales.-Los ginales y los que se pagos serán adelanpubliquen se enten- o todos. - La corresderá bajo la respon- D pondencia al Admi-sabilidad de sus au- D nistrador, tores. General Margallo, 64

CACERES

PURGANTES



DEPÓS!TO: San Antón, 22, Cáceres

RELOJER ÍA FRANCESA

JORGE CAPDEVIELLE

Alfonso XIII, 23.—CÁCERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y nikel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de nikel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mine ros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en nikel y acero, de S y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIA

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MAS ALTA RECOMPENSA) PRODUCTOS QUÍMICOS

Acido sulfúrico ordinario. Superfosfato. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Acido nítrico. Nitrato de sosa. Salfato de cobre. Glicerina.

Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhídrico Acido clorhídrico.

Abones para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de erminación de los mejo-

res abonos. SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Exemo. Sr. ID. Luis Grandeau

Para informes y pedidos dirigirse à sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPANÍA Portal Llano, núm. 9 CACERES

PAPEL DE FUMAR

CLASE ESPECIAL

WARCAS: ZAIDA

EL BARQUILLERO Y ABANICO

EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES PEDIDLO EN TODAS PARTES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

DIRIGIDO POR SU DUEÑO

SANTIAGO CANO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.— Intérprete.—Coche à las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.— Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas á la Puerta del Sol y próxima á los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MORTERA, 29

antes Alacha i an